

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 30 de Enero de 2017.-

DECRETO N° 389 ©

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

ANGELA MEDEL PEREZ	DE FECHA	30.01.2017
JOSE CUEVAS DURAN	DE FECHA	30.01.2017
LUIS SOLAR JACINTAS	DE FECHA	30.01.2017

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
ANGELA MEDEL PEREZ	14°EMR	12	31.01.17-03.02.17	08.30-11:30 03.02.2017
JOSE CUEVAS DURAN	19°EMR	132	08.02.17-28.02.17	08:30-17:30 01.03.2017
LUIS SOLAR JACINTAS	17°EMR	5	30.01.17-30.01.17	12:30-17:30 31.01.2017

ARCHIVASE, ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE M. ARJONA-BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JFPB/dvc.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.-